

VISAS de EMPRENDEDORES

GERENTE O EJECUTIVOS MULTINACIONALES

Requisitos de elegibilidad:

El solicitante debe estar trabajando o debe haber trabajado en la compañía extranjera mínimo un año en los últimos tres años para poder ser transferido hacia una sucursal, subsidiaria o empresa afiliada dentro de Estados Unidos, o transferirse a trabajar con una empresa dentro de EE.UU. que sea socia en un "joint venture" de la empresa internacional fuera de Estados Unidos donde trabaja actualmente.

- El salario puede ser proveniente del extranjero o de Estados Unidos.
- Puede trabajar medio tiempo en Estados Unidos.

VISA
L-1



Más información [AQUÍ](#)

VISA
EB-5

RESIDENCIA (GREEN CARD) PARA INVERSIONISTA

Requisitos de elegibilidad:

- Al menos \$1,000.000 de dólares.
- Al menos \$500,000 de dólares siempre y cuando la inversión se haga en un área de empleo, la cuál es un área que ha experimentado desempleo o al menos 150% de la media nacional, o un área rural designada.
- La inversión deberá beneficiar la economía de los Estados Unidos.
- Crear no menos de 10 empleos a tiempo completo.
- Demostrar que la inversión procede de una fuente legal de fondos.
- Demostrar que el inversionista esta participando activamente en el negocio.



Más información [AQUÍ](#)

PROFESIONALES CON TRABAJOS ESPECIALIZADOS

Requisitos de elegibilidad:

- Título Universitario.
 - Experiencia laboral de 12 años.
 - O una combinación de título Universitario y experiencia laboral.
 - Oferta de trabajo de una empresa que este registrada y operativa en Estados Unidos.
 - Los dependientes, cónyuge e hijos solteros menores de 21 años pueden venir a los Estados Unidos. No se les permitirá trabajar pero podrán asistir a la escuela.
 - Los beneficiario de una H1-B podrán solicitar un ajuste de estatus a la residencia permanente o tarjeta de residencia (Green Card).
 - Si el beneficiario de la visa es despedido antes de la terminación del acuerdo laboral, el empleador deberá pagar el transporte de vuelta al país de origen del empleado.
- Los aplicantes pueden extender su visa H-1B por mas de 6 años siempre y cuando el empleador peticionario este comprometido a continuar con el proceso de residencia.

VISA
H1-B



Más información [AQUÍ](#)

VISA
E-2

INVERSIONISTA POR TRATADO COMERCIAL

Requisitos de elegibilidad:

- Debe ser el propietario del negocio o ser contratado como director ejecutivo o empleado con habilidades esenciales.
- La compañía de EE.UU. debe ser al menos 50% de propiedad de nacionales del mismo país del tratado que el solicitante individual de la E-2 (extranjero).
- La inversión puede ser en un negocio local; no es necesario que la empresa mantenga una oficina en el exterior.
- No hay una inversión mínima o número mínimo de empleados necesarios, pero la inversión no se puede hacer únicamente para sostener al extranjero y a su familia inmediata..
- Se requiere documentación sustancial del plan de negocios y de la inversión.
- La petición de la visa puede incluir al cónyuge e hijos; los hijos deben abandonar el país a la edad de 21 años.



Más información [AQUÍ](#)

HABILIDADES EXTRAORDINARIAS

Requisitos de elegibilidad:

- El empleado propuesto tiene que haber trabajado en el exterior para la compañía extranjera por lo menos un (1) año continuo en cualquier momento dentro de los tres (3) años precediendo el registro de la petición.
- La compañía por la cual el empleado ha trabajado en el exterior tiene que estar relacionada con la compañía en los Estados Unidos de una manera específica por ejemplo, la relaciona existe en donde cualquiera de las compañías tenga más de un 50% de propiedad sobre la otra.
- El empleado que va a ser trasladado tiene que haber sido empleado en el extranjero en una posición "ejecutiva", "gerencial" o en una posición de "conocimiento especializado."
- El empleado tiene que venir a los Estados Unidos con una capacidad ejecutiva, gerencial o de conocimiento especializado.
- El empleado tiene que estar calificado para la posición basado en educación y experiencia previa.
- Debe ser la intención de ambos, la compañía y el empleado de que el traslado los Estados Unidos sea de naturaleza temporal aunque la posición del empleado pueda ser una permanente.

VISA
O-1



Más información [AQUÍ](#)